

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

**Anónimo**

[bola8-0@yahoo.com](mailto:bola8-0@yahoo.com)

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
**Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3525 O 1 Fol:**  
**ORIGEN:** Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
**DESTINO:** Destino: /ANONIMO  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA SDQS 2996362020 2020ER2270  
**Obs:** Fec.Radic:09/12/2020 04:57:24. Obs.:

**ASUNTO:** Respuesta SDQS – 2996362020 – **RAD: 2020ER2270.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2996362020 de fecha 27 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2270 de fecha 28 de octubre de 2020, en la indica que “ME MOLESTA EL DIRECTOR COMO TRATA A LAS MUJERES DE LA OFICINA, ESE SEÑOR ES MORBOSO, MANEJA DOBLE SENTIDO Y SI NO LE HACEN CASO LAS ACOSA Y AMENAZA CON SACARLAS COMO PERRAS, QUE FALTA DE EDUCACION Y RESPETO POR LAS PERSONAS, EXIGIMOS RESPETO A VAMOS HABLAR CON LA MISMA ALCALDESA PORQUE ESTO NO PUEDE SEGUIR IGUAL..”, se tiene lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, no ha tenido un trato machista, irrespetuoso, de maltrato o abuso con ninguna mujer del Instituto en particular, ni con ningún miembro del Instituto, en general.

Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al comportamiento del Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de machismo, maltrato o abuso por parte de aquel, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a una beneficiaria, funcionaria o contratista de la entidad, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero**  
**IDIPRON**

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF   
Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: